



GARANTIA 0310

GARANTIA DE CALIDAD
PUERTA DE ENTRADA ALUMINIO.

LÓPEZ DEL PRADO, S.L. garantiza, por un periodo de 2 años que sus puertas están libres de defectos de fabricación. El señalado plazo se contará desde la fecha de compra al distribuidor dado de alta en los archivos de López del Prado, S.L.

Es condición para que opere esta garantía, que las puertas hayan sido instaladas, acabadas, y mantenidas dando riguroso cumplimiento a las instrucciones de instalación, uso, cuidado, manejo y acabado indicadas por el fabricante. Esta garantía se otorga al primer propietario de las puertas marca PUERTAS TOLEDO. Se entiende por primer propietario a aquel que ha comprado una puerta marca PUERTAS TOLEDO a un distribuidor oficial y directo de éstas. Es distribuidor oficial, aquel que ha comprado las puertas directamente a López del Prado, S.L.

Podrá anular parcial o totalmente esta garantía, el incumplimiento de estos requisitos:

- No exigir que el instalador de la puerta, realice la misma correctamente, de forma cuidadosa y limpia.
- Alterar la estructura básica de la puerta.
- No acompañar la factura correspondiente, emitida por un distribuidor oficial de PUERTAS TOLEDO, en España.
- Dar a la puerta un uso que por su esencia y naturaleza no le corresponda.
- En caso de falta de pago del cliente particular, quedará inhabilitada totalmente esta póliza. En caso de incumplimiento de pago por parte del Distribuidor oficial, esta situación eximirá a López del Prado, S.L., de cubrir el periodo de garantía, pasando a ser en este caso responsabilidad total, del distribuidor oficial, todas las obligaciones durante el periodo de garantía.

Esta póliza sólo cubre eventuales defectos de fabricación de las puertas marca PUERTAS TOLEDO y el único derecho que otorga es la reposición o reparación de la puerta afectada. Se excluye expresamente cualquier otra responsabilidad, cualquiera que sea su naturaleza, expresa o tácita. No incluye esta póliza, mas que la reposición o sustitución de la puerta por una nueva, sin por ello López del Prado, S.L., tener la obligación de gestionar y abonar los gastos de albañilería, pintor, etc, si estos hubieran sido necesarios.

No incluye esta garantía mano de obra por retirada o instalación de la puerta.

No es motivo de reclamación las curvaturas producidas en la hoja a causa de dilataciones o contracciones en el aluminio motivadas por bajas o altas temperaturas con repercusión directa sobre la hoja de la puerta. (cuando la puerta mantenga sus propiedades de apertura y cierre).

Cuando de conformidad a esta garantía se requieran puertas de reemplazo y la puerta o modelo deficiente haya sido retirada de catálogo, López del Prado, S.L., se reserva el derecho de presentar al cliente, varios modelos de puertas de características similares, para que así este, elija una de ellas que sustituya la puerta afectada.

No están incluidos en esta garantía los herrajes, elementos decorativos, que hayan sufrido desgastes, erosiones, por su exposición a la intemperie o haber sido limpiados o mojados con productos no recomendados por el fabricante de los mismos.